

ACTA DE LA XV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Panamá 11 de diciembre de 2001

ANTECEDENTES

De conformidad con las disposiciones del Convenio Constitutivo, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la XV Reunión del Consejo Directivo, en la ciudad de Panamá, el día 11 de diciembre de 2001.

AGENDA PROVISIONAL

La convocatoria fue acompañada de la siguiente agenda.

1. Consideración del Informe de gestión de la Secretaría Técnica y de los miembros del Consejo Directivo (1999-2001).
2. Informe del proceso de capitalización
3. Consideración de las acreditaciones de la IV Asamblea General
4. La Reestructuración del Fondo Indígena
5. Procedimiento para el nombramiento del Secretario Técnico
6. Nuevas Directivas Operacionales y reglamentos institucionales

DOCUMENTACIÓN

Los miembros del Consejo recibieron con alguna anticipación y durante la reunión los documentos relativos a cada uno de los puntos de la agenda.

PARTICIPANTES

Lic. Luis Maldonado (Representante Gobierno de Ecuador)
Presidente del Consejo Directivo

Antrop. Marcos Matías Alonso (Representante Gobierno de México)
Primer Vicepresidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena

Emb. Tomás Lozano Escribano (Representante Gobierno de España)
Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena

Víctor Capitán
Representante de los pueblos indígenas de Argentina

Ronny Dynoodt
Representante Gubernamental de Bélgica

Eduardo Carrisales
Representante de los pueblos indígenas de Bolivia

Rosalba Jiménez
Representante de los Pueblos Indígenas de Colombia

Donald Rojas
Representante de los Pueblos Indígenas de Costa Rica

Marcelino Chumpi
Representante alterno del Gobierno de Ecuador

Jesús Amadeo Martínez
Representante de los pueblos indígenas de El Salvador

Alberto Virella Gomes
Representante alterno por el Gobierno de España

Gregoria Flores
Representante de los pueblos indígenas de Honduras

Elías García Martínez
Representante alterno el Gobierno de México

José Ignacio Piña
Embajador de México en Panamá
Representante alterno el Gobierno de México

Arellhí Galicia
Representante alterno el Gobierno de México

OBSERVADORES
Anne Deruyttere, BID

SECRETARIA TÉCNICA FONDO INDÍGENA

Mara Vanesa Fonseca
Amparo Morales

DESARROLLO DE LA REUNION

La XV Reunión del Consejo Directivo se celebró en el Salón de juntas del Hotel El Panamá en la ciudad de Panamá, el día 11 de diciembre de 2001.

Instalación

La XV Reunión del Consejo Directivo fue instalada a las 19:00 del miércoles 11 de diciembre del 2001 en una sencilla ceremonia presidida por el Presidente del Consejo Directivo, acompañada por los miembros del Consejo Directivo y personal de la Secretaría Técnica.

El Presidente del Consejo Directivo, Lic. Luis Maldonado, dio la bienvenida a los consejeros y les agradeció su concurrencia, recordando la gran responsabilidad con la que deben asumirse las decisiones, en momentos muy difíciles para la vida institucional. Auguró a los presentes prudencia, sabiduría y firmeza en sus deliberaciones.

Consideración de la agenda y el programa

El Presidente constató la asistencia de diez de los doce países miembros del Consejo Directivo, y se informó del retraso en las llegadas de los delegados de Brasil y Portugal,

cuyos representantes anunciaron que se incorporarían al día siguiente a las sesiones de la IV Asamblea General.

Luego de verificar la existencia del quórum reglamentario, el Presidente dio por instalada la sesión, poniendo en consideración la Agenda Provisional preparada para el evento.

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

1. Consideración del Informe de gestión de la Secretaría Técnica y de los miembros del Consejo Directivo (1999-2001).

La Secretaría Técnica presentó el informe de actividades correspondiente a la gestión comprendida entre mayo de 1999 y diciembre de 2001.

Los miembros del Consejo realizaron comentarios, solicitaron aclaraciones y precisiones sobre el contenido del informe, que fueron atendidos por las representantes de la Secretaría Técnica.

Al tratarse de un documento que el Consejo Directivo ya conoció en su XIV Reunión celebrada apenas unas semanas atrás, los consejeros decidieron aprobar su contenido y autorizar su presentación ante la IV Asamblea General.

2. Informe del proceso de capitalización

Para el tratamiento de este punto, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a la Secretaría Técnica y a la representante del Banco Interamericano de Desarrollo un informe del estado de aportes al capital social desde su formación.

La Secretaría Técnica y la Jefa de la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario del BID invitada especialmente para este punto, informaron que el monto total en fideicomiso correspondiente al capital social que es administrado por el BID asciende hasta la fecha a 8'120.000 U\$S, que significan un rendimiento de U\$S 16.000 al mes para el Fondo Indígena. La representante del BID señaló que este monto podría mejorar si se concretan algunos compromisos de los gobiernos de Chile, Panamá y Ecuador al punto de ser suficientes para solventar los gastos operativos del Fondo Indígena.

Hizo notar que si la institución resuelve impulsar un proceso de reestructuración, deberá contemplar la búsqueda de un apoyo financiero específico para sostener dicha dinámica, que ciertamente demandará acciones extraordinarias.

Asimismo, informó que el Gobierno de Bolivia usó los remanentes de créditos contraídos con el BID que no pudieron terminar de ejecutarse, para realizar un aporte del orden de U\$S 2 millones al capital social del Fondo Indígena. Esta operación se convierte en un antecedente feliz que puede ser emulado por otros países que no disponen de recursos frescos.

El Presidente del Consejo Directivo hizo énfasis en la necesidad de identificar nuevas contribuciones de los Estados e informó de la disposición del Gobierno de Panamá de

orientar una parte de su contribución al financiamiento del proceso de reestructuración que será considerado por la IV Asamblea General.

El representante alterno de España solicitó a la Secretaría realizar una precisión en el monto que su país aportó al fondo fiduciario, que contemplaba equivocadamente una cifra diferente a la real, solicitud que fue atendida por el equipo de la Secretaría.

Con estas consideraciones, los Consejeros autorizaron el Informe del Proceso de capitalización para ser puesto en consideración de la IV Asamblea General.

Punto 3 de la Agenda: Consideración de las acreditaciones de la IV Asamblea General

La Responsable de Relaciones Institucionales de la Secretaría Técnica presentó un informe pormenorizado de las acreditaciones recibidas de cada uno de los países miembros dentro de los plazos establecidos por el Consejo Directivo.

Se dio lectura, en particular, a una carta recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, mediante la cual ese Estado miembro acreditó a un miembro del Consejo Nacional de Asuntos Indígenas de Costa Rica (CONAI).

Los consejeros examinaron con el mayor detalle la comunicación recibida y llegaron a la conclusión de que, al tratarse de una acreditación de un funcionario de una oficina gubernamental, ameritaba su acreditación como representante del Gobierno.

Asimismo, y al no registrar ninguna indicación expresa informando de un cambio en la delegación indígena costarricense, el Consejo habilitó como delegado indígena oficial de ese país al Sr. Donald Rojas, quien fuera acreditado oficialmente por su Gobierno para la III Asamblea General.

Por otro lado, se autorizó la acreditación de los 21 Estados miembros, 3 Estados observadores, así como la representación de los organismos internacionales e invitados especiales para el evento.

Punto 4 de la Agenda: La Reestructuración del Fondo Indígena

Para el tratamiento de este punto, la Secretaría Técnica informó que las comisiones de trabajo integradas en la XIV Reunión del Consejo Directivo celebrada recientemente en Ecuador había avanzado en la elaboración de una propuesta de plan de reestructuración, que se constituye en un documento de trabajo para las observaciones y los aportes de los miembros del Consejo.

Se informó que la Secretaría Técnica expuso el contenido de las propuestas en las Instancias Consultivas gubernamental e indígena que sesionaron en horas previas y que, en ese contexto, se recibieron una cantidad importante de aportes, observaciones y propuestas que hacía falta incorporar para su consideración por el pleno de la Asamblea.

El equipo de la Secretaría informó que la propuesta se estructuró en base al análisis del Estudio de Sostenibilidad del Fondo Indígena elaborado por la AECI, al documento elaborado por un consultor contratado por el Proyecto de apoyo al Fondo Indígena-GTZ

y a la evaluación final del Proyecto de apoyo a la instalación de la Secretaría Técnica elaborado por el BID.

Se resaltó la necesidad de tomar este trabajo, junto a las indicaciones que se emitan en el seno del Consejo Directivo, como insumos para ser considerados en los trabajos de reflexión y decisiones que debería asumir la IV Asamblea General.

Para facilitar la elaboración de las propuestas de lineamientos para la reestructuración, el Consejo Directivo conformó una comisión, la misma que quedó integrada por los representantes de España, Costa Rica y la Secretaría Técnica.

El Consejo Directivo resolvió que la propuesta y recomendaciones elaboradas hasta la fecha serían puestas a consideración de la Asamblea General, instancia que debería dotarse de los mecanismos más pertinentes para la definición de un Plan de Reestructuración integral del organismo.

Punto 5 de la agenda: Procedimiento para el nombramiento del Secretario Técnico

El Presidente puso en conocimiento del Consejo la normativa sobre el tema aprobada por la II Asamblea General, e hizo notar la necesidad de elaborar unos términos de Referencia específicos para el profesional que asumiera el cargo, cuya responsabilidad principal consistirá en llevar adelante el proceso de reestructuración.

Luego de un intercambio de opiniones acerca de la urgencia de dotar a la Secretaría Técnica de un conductor del proceso, el Consejo resolvió recomendar a la IV Asamblea la elaboración de una lista corta que viabilice un proceso ágil.

Se informó que la Instancia Consultiva Indígena recomendó que el nuevo Secretario Técnico debiera tener un mandato acotado y que el Comité de Selección tenga el máximo cuidado en la verificación de los documentos de respaldo de los candidatos a fin de asegurar la competencia del profesional que fuere elegido.

Asimismo, el representante alterno de España informó que la Instancia Consultiva Gubernamental recomendó que se procure buscar para el cargo a un Secretario Técnico con visión gerencial y experiencia en dirección de organismos internacionales.

El representante de Bolivia consideró que el criterio orientador debiera basarse en la necesidad de dotar al Fondo Indígena de una autoridad institucional que goce de la confianza política de los tres actores del Fondo Indígena para reposicionar al organismo y con capacidad de construir alianza con éstos. En su opinión, no debiera buscarse únicamente un buen operador técnico, sino fundamentalmente un facilitador del proceso de reestructuración capaz de incorporar a los Estados miembros al relanzamiento institucional.

Se resolvió que todas estas opiniones fueran tomadas en cuenta en el Acta de la Reunión para la consideración y sanción por parte de la Asamblea.

Punto 6 de la Agenda: Directivas Operacionales y nuevas normas institucionales

La Secretaría Técnica puso a consideración del Consejo tres documentos: (i) Reglamento de funcionamiento de la Asamblea; (ii) Directiva Operacional sobre el Cobro de tasa de Administración de Proyectos (Overhead); y, (iii) Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo.

Toda vez que la III Asamblea General aprobó el formato de Reglamento de funcionamiento de la Asamblea y que éste fue adecuado para los puntos específicos de la Agenda de la IV Asamblea, el Consejo Directivo aprobó la propuesta de la Secretaría para que sea el documento que oriente los trabajos de la IV Asamblea.

A propósito de la propuesta de Reglamento Orgánico institucional que fue elaborado por los Gobiernos de México, España y Ecuador, los miembros del Consejo consideraron que su tratamiento debiera ser aplazado tomando en cuenta que el Fondo Indígena entraría en un proceso de reestructuración integral que incluiría la revisión de su estructura orgánica y las competencias de sus órganos de gobierno.

En cuanto a la Directiva Operacional sobre el Cobro de tasa de administración de proyectos, el Consejo Directivo consideró positivamente su pertinencia y autorizó su consideración por parte de la IV Asamblea General.

Finalmente, los consejeros intercambiaron criterios acerca de la pertinencia de reconsiderar la composición del Consejo Directivo, a la luz de las recomendaciones de la Instancia consultiva gubernamental, en sentido de plantear a la Asamblea el incremento en un número de tres de los delegados gubernamentales latinoamericanos.

Estas y otras inquietudes sobre la conformación del nuevo Consejo Directivo fueron conocidas por los Consejeros, y se decidió pasar el tema en su conjunto a la IV Asamblea General.

Finalmente, el Presidente agradeció a cada uno de los miembros del Consejo Directivo por su valioso apoyo durante los dos años de gestión compartida y a la Secretaría por los esfuerzos y la confianza brindada. Hizo notar que una alianza principista entre las autoridades del Fondo Indígena y su equipo técnico permitió superar con sabiduría los difíciles momentos por los que tuvo que atravesar la institución.

Varios miembros del Consejo Directivo hicieron uso de la palabra para compartir recíprocamente los agradecimientos por la labor cumplida y realizaron un reconocimiento especial al Presidente, quien supo tomar las decisiones atinadas en los momentos pertinentes.

Siendo la 1:30 de la mañana del día 12 de diciembre, el Presidente dio por clausurada la XV Reunión del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.